



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Diario de Debates

Tercera Época • Tomo III • 2º Periodo Ordinario • Morelia, Michoacán • Junio de 2021.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Presidencia

Dip. Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo

Integrante

Dip. Zenaida Salvador Brigido

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Omar Antonio Carreón Abud

Integrante

Dip. Irma Bermúdez Bocanegra

Integrante

Dip. Miriam Tinoco Soto

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Yarabí Ávila González

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ruth Nohemí Espinoza Pérez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

El DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo*: **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones*: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez.

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Versión Estenográfica Sesión Número 155

[Ordinaria Virtual]

Mesa Directiva:

Dip. Yarabí Ávila González [PRI]

Presidenta

Dip. Osiel Equihua Equihua [MORENA]

Vicepresidente

Dip. Ángel Custodio Virrueta García [PRD]

Primera Secretaría

Dip. Arturo Hernández Vázquez [PAN]

Segunda Secretaría

Dip. Wilma Zavala Ramírez [REP. PARL.]

Tercera Secretaría

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 29 de junio de 2021.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 10:15 horas.

Septuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Tercer Año Legislativo. Segundo Periodo Ordinario de Sesiones. Sesión ordinaria virtual del día martes 29 de junio del año 2021. [Timbre]

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4° fracción XIV, 25, 28 fracción III, 33 fracción XIV y 218 fracción III de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, esta Presidencia, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Legislativo Número 586 mediante el cual se declaró habilitado como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Michoacán la sala creada por la Secretaría de Servicios Parlamentarios en el Sistema de Videoconferencias denominado “Zoom” –lo anterior, en atención a las medidas de prevención en el contexto de la nueva normalidad derivada de la contingencia generada por la presencia del virus SARS-COV-2 (COVID-19)– instruye a la Segunda Secretaría registrar el pase de lista correspondiente e informar a esa Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

Con gusto, Presidenta:

Aguirre Chávez Marco Polo [*presente*], Arvizu Cisneros Salvador [*presente*], Ávila González Yarabí [*presente*], Báez Torres Sergio [*presente*], Bernabé Bahena Fermín, Bermúdez Bocanegra Irma [*presente*], Cabrera Hermosillo María del Refugio [*presente*], Carreón Abud Omar Antonio, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cortés Mendoza David Alejandro, Cruz Melchor Abraham Alí [*presente*], Equihua Equihua Osiel [*presente*], Escobar Ledesma Óscar, Estrada Cárdenas Javier, Estrada Garibay Jorge Luis [*presente*], Flores Vargas José Alfredo, Gaona García Baltazar, González Villagómez Humberto [*presente*], Granados Beltrán Laura [*presente*], Hernández Íñiguez Adriana, el de la voz [Hernández Vázquez Arturo], López Hernández Teresa, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Mora Covarrubias María Teresa [*presente*], Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio [*presente*], Orihuela Estefan Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier [*presente*], Portillo Ayala Cristina [*presente*], Salvador Brígido Zenaida [*presente*], Salas Sáenz Mayela del Carmen, Saucedo Reyes Araceli, Soto Sánchez Antonio [*presente*], Tinoco Soto Míriam, Toledo Rangel Alfredo Azael [*presente*], Valencia Sandra Luz [*presente*], Virrueta García Ángel Custodio [*presente*], Villanueva Morales José Omar Alejandro [*presente*], Zavala Ramírez Wilma.

¿Alguna diputada o diputado que no haya escuchado su nombre, o haga falta de mencionar su asistencia?...

Dip. Omar Antonio Carreón Abud:

Omar Carreón, por favor, señor Secretario.

Segundo Secretario:

Perfecto; listo, diputado.

Dip. Fermín Bernabé Bahena:

Fermín Bernabé Bahena, presente.

Segundo Secretario:

Listo, diputado Fermín.

¿Alguien más?...

Le informo, Presidenta: Veinticuatro diputados presentes en esta sesión virtual.

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado Arturo.

Habiendo el quórum legal, se declara abierta la sesión.

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primera Secretaría:

Con gusto, Presidenta:

Sesión ordinaria virtual del día
martes 29 de junio de 2021.

Orden del Día:

I. Lectura, dispensa en su caso y aprobación del Acta Número 152, correspondiente a la sesión ordinaria virtual celebrada el día 15 de junio de 2021.

II. Lectura, dispensa en su caso y aprobación del Acta Número 153, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 16 de junio de 2021.

III. Lectura, dispensa en su caso y aprobación del Acta Número 154, correspondiente a la sesión extraordinaria virtual celebrada el día 17 de junio de 2021.

IV. Lectura de la comunicación mediante la cual el Titular de la Dirección General de Pensiones Civiles del Estado remite a esta Soberanía el Informe Anual sobre las actividades realizadas durante el Ejercicio Fiscal del Año 2020.

V. Lectura de la comunicación mediante la cual la Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales hace del conocimiento de esta Soberanía que el día 12 julio de 2021 está por concluir su nombramiento a dicho cargo.

VI. Lectura de la comunicación mediante la cual el C. José Jaime Hinojosa Campa informa a esta Soberanía de su reincorporación al cargo de Presidente Municipal Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán, a partir del día 21 de junio de 2021.

VII. Lectura de la comunicación mediante la cual el Presidente de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán presenta el Primer Informe Trimestral de operaciones practicadas, seguimiento y actividades llevadas a cabo por la Auditoría Superior de Michoacán de enero a marzo, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, remitido por el Titular de dicho Órgano Técnico de Fiscalización.

VIII. Lectura de la comunicación mediante la cual el Presidente de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán presenta el Informe correspondiente al Primer Informe Semestral del año 2021, respecto de la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones determinadas por las áreas de Auditoría Especial Estatal y Municipales, Dirección General de Investigación y Dirección General de Sustanciación, remitido por el Titular del Órgano Técnico de Fiscalización.

IX. Lectura de la comunicación mediante la cual el Presidente de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán hace del conocimiento de esta Soberanía la respuesta enviada por el Titular del Órgano Técnico de Fiscalización al Decreto Legislativo No. 534, que contiene la aprobación de las cuentas públicas de las haciendas municipales, para el ejercicio fiscal 2019, aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura.

X. Lectura de la comunicación mediante la cual el Presidente de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán presenta a esta Soberanía el Informe derivado de la orden de fiscalización especial, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, practicada al Fideicomiso de Inversión y Administración No. 1962, "Teatro Mariano Matamoros", remitido por el Titular del Órgano Técnico de Fiscalización.

XI. Lectura de la comunicación mediante la cual el Presidente de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán presenta a esta Soberanía el

informe derivado de la orden de fiscalización especial, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, practicada al Fideicomiso de Inversión y Administración No. 106769-7, "Teatro Mariano Matamoros", remitido por el Titular del Órgano Técnico de Fiscalización.

XII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se adiciona el artículo 1° a la Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán, presentada por el diputado Octavio Ocampo Córdova, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

XIII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXIX al artículo 62, así como el artículo 94 bis, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Marco Polo Aguirre Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

XIV. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se archiva la comunicación que remite el Secretario del Ayuntamiento de Peribán, Michoacán, mediante la cual se informa a esta Soberanía la aprobación de la licencia para ausentarse al cargo de Presidenta Municipal de dicho ayuntamiento, elaborado por la Comisión de Gobernación.

XV. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se archiva la comunicación que remite el Secretario del Ayuntamiento de Tlalpujahuá, Michoacán, a través del cual hace del conocimiento de la reincorporación del Presidente Municipal de dicho ayuntamiento, elaborado por la Comisión de Gobernación.

XVI. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el cual se archiva la comunicación que remite el Secretario del Ayuntamiento de Queréndaro, Michoacán, por el cual informa la aprobación por unanimidad de la licencia solicitada por el Presidente Municipal de dicho ayuntamiento, elaborado por la Comisión de Gobernación.

XVII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el cual se archiva la comunicación que remite la Secretaria del Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán, por el cual informa de la reincorporación del Presidente Municipal de dicho ayuntamiento, elaborado por la Comisión de Gobernación.

XVIII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se archivan las comunicaciones remitidas por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Chavinda, Michoacán, en relación con la licencia por tiempo indefinido otorgada a la Síndica Municipal de dicho ayuntamiento, elaborado por la Comisión de Gobernación.

XIX. Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, al Secretario de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, al Director del Registro Agrario Nacional y al Delegado en Michoacán de dicha dirección, para que brinden seguridad jurídica documental, en términos de lo dispuesto en la Ley Agraria Nacional, presentada por el diputado Jorge Luis Estrada Garibay, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

XX. Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Director General del OOAPAS para que se respeten los derechos laborales de diversos trabajadores de dicho organismo, así como el cese de despidos injustificados, y se reincorporen a sus fuentes de trabajo, presentada por la diputada Teresa López Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XXI. Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal a efecto de no intervenir en el actual proceso electoral, de conformidad con lo establecido en la fracción V del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentado por el Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XXII. Lectura del Posicionamiento con motivo del “Día del Orgullo LGBTTTTIQAP”, a celebrarse el 28 de junio, presentado por la diputada Sandra Luz Valencia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Cumplida tu instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado Custodio.

Está a consideración del Pleno el orden del día, presentado de manera virtual, por lo que, con fundamento en la fracción IV del artículo 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Estado de Michoacán, se somete para su aprobación en votación nominal. Y se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

Con gusto, Presidenta:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		

Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín	<i>a favor</i>		
Bermúdez Bocanegra Irma	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela			
Cruz Melchor Abraham Alí	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Estrada Cárdenas Javier			
Estrada Garibay Jorge Luis	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar	<i>a favor</i>		
Flores Vargas José Alfredo			
Gaona García Baltazar			
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana			
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa			
Madriz Estrada Antonio de Jesús	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto			
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo			
Paredes Andrade Francisco Javier	<i>a favor</i>		
Portillo Ayala Cristina			
Soto Sánchez Antonio	<i>a favor</i>		
Salvador Brígido Zenaida	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli			
Salas Sáenz Mayela del Carmen			
Tinoco Soto Míriam	<i>a favor</i>		
Toledo Rangel Alfredo Azael	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Villanueva Morales José Omar Alejandro	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
TOTAL	29	0	0

Presidenta:

Gracias, Secretario.

Se considera, en todo caso, aprobado.

EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 152,

correspondiente a la sesión ordinaria virtual celebrada el día 15 de junio de 2021, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 266 en su fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, somete para su aprobación en votación nominal si es de dispensarse el trámite de su lectura, así como el contenido del acta. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín	<i>a favor</i>		
Bermúdez Bocanegra Irma	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	<i>a favor</i>		
Cruz Melchor Abraham Alí	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Estrada Cárdenas Javier			
Estrada Garibay Jorge Luis	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar	<i>a favor</i>		
Flores Vargas José Alfredo	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa	<i>a favor</i>		
Madriz Estrada Antonio de Jesús	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto	<i>a favor</i>		
Ocampo Córdoba Octavio	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo	<i>a favor</i>		
Paredes Andrade Francisco Javier	<i>a favor</i>		
Portillo Ayala Cristina	<i>a favor</i>		
Soto Sánchez Antonio	<i>a favor</i>		
Salvador Brígido Zenaida	<i>a favor</i>		

Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen			
Tinoco Soto Míriam	<i>a favor</i>		
Toledo Rangel Alfredo Azael	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Villanueva Morales José Omar Alejandro	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
TOTAL	34	0	0

Presidenta:

Muchas gracias, Secretario.

Se considera aprobada, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Acta Número 152, correspondiente a la sesión ordinaria virtual celebrada el día 15 de junio del año 2021.

EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 153, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 16 de junio del 2021, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 en su fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si es de dispensarse el trámite de su lectura, así como el contenido del acta. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

Con gusto, Presidenta:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín	<i>a favor</i>		
Bermúdez Bocanegra Irma	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela			
Cruz Melchor Abraham Alí	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		

Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Estrada Cárdenas Javier			
Estrada Garibay Jorge Luis	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar	<i>a favor</i>		
Flores Vargas José Alfredo			
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana			
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa			
Madriz Estrada Antonio de Jesús	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto	<i>a favor</i>		
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo	<i>a favor</i>		
Paredes Andrade Francisco Javier	<i>a favor</i>		
Portillo Ayala Cristina	<i>a favor</i>		
Soto Sánchez Antonio	<i>a favor</i>		
Salvador Brígido Zenaida	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen			
Tinoco Soto Míriam	<i>a favor</i>		
Toledo Rangel Alfredo Azael	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Villanueva Morales José Omar Alejandro	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
TOTAL	35	0	0

Presidenta:

Muchas gracias, Secretario.

Aprobada, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Acta Número 153, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 16 de junio del año 2021.

EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 154, correspondiente a la sesión extraordinaria virtual celebrada el día 17 de junio de 2021, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 en su fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si es de dispensarse el trámite

de su lectura, así como el contenido del acta. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

Con gusto, Presidenta:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín	<i>a favor</i>		
Bermúdez Bocanegra Irma	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermosillo María del Refugio			
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela			
Cruz Melchor Abraham Alí	<i>a favor</i>		
Cortes Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Estrada Cárdenas Javier			
Estrada Garibay Jorge Luis	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar	<i>a favor</i>		
Flores Vargas José Alfredo			
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Granados Beltrán Laura			
Hernández Íñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa			
Madriz Estrada Antonio de Jesús	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto	<i>a favor</i>		
Ocampo Córdova Octavio			
Orihuela Estefan Eduardo	<i>a favor</i>		
Paredes Andrade Francisco Javier	<i>a favor</i>		
Portillo Ayala Cristina	<i>a favor</i>		
Soto Sánchez Antonio	<i>a favor</i>		
Salvador Brígido Zenaida	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen			
Tinoco Soto Míriam	<i>a favor</i>		
Toledo Rangel Alfredo Azael	<i>a favor</i>		

Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Villanueva Morales José Omar Alejandro	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
TOTAL	32	0	0

Presidenta:

Muchas gracias, Secretario.

Aprobada, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Acta Número 154, correspondiente a la sesión extraordinaria virtual celebrada el día 17 de junio del año 2021.

EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Titular de la Dirección General de Pensiones Civiles del Estado remite a esta Soberanía el Informe Anual sobre las actividades realizadas durante el Ejercicio Fiscal del Año 2020.

Primera Secretaría:

Con gusto, Presidenta:

Dip. Yarabí Ávila González,
Presidenta del Congreso del Estado
LXXIV Legislatura.
Presente.

En cumplimiento al artículo 12 inciso I de la Ley de Pensiones Civiles para el Estado de Michoacán, me permito hacerle llegar el Informe Anual sobre las actividades realizadas durante el ejercicio 2020.

Dicho informe precisa sobre el estado que guardan los recursos humanos, financieros y materiales con los que cuenta la Dirección de Pensiones Civiles del Estado.

SIN OTRO PARTICULAR, me es grato enviarle un cordial saludo, y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

M.A.P. Esteban Reberiano Morales Guerrero
Director General

Cumplida tu instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias, Secretario.

Túrnese a las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; de Hacienda y Deuda Pública; y de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento y trámite correspondiente.

EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO del orden del día, se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura a la comunicación enviada por la Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Segunda Secretaría:

Con gusto, Presidenta:

Dra. Yarabí Ávila González,
Presidenta de la Mesa Directiva de
la Septuagésima Cuarta Legislatura
del Honorable Congreso del
Estado de Michoacán.
Presente.

Por este medio, con fundamento en el artículo 107 párrafos tercero y cuarto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, hago de su conocimiento que el cargo que desempeño actualmente está próximo a concluir, el día 12 de julio de dos mil veintiuno; ello, en atención a que el nombramiento de designación de dicho encargo corresponde por un periodo de tres años.

Se anexa copia simple del oficio SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/3658-A/18, de fecha doce de julio de dos mil dieciocho, así como la Minuta 628 de la misma fecha.

Lo anterior, para los efectos conducentes.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, reciba un cordial saludo y la más alta de mis consideraciones.

Atentamente

Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva
*Comisionada Presidenta del Instituto
Michoacano de Transparencia, Acceso
a la Información y Protección de
Datos Personales*

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias, Secretario.

Túrnese a las comisiones de Gobernación y de Derechos Humanos para su estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO del orden del día, se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el C. José Jaime Hinojosa Campa informa a esta Soberanía de su reincorporación al cargo de Presidente Municipal Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán.

Tercera Secretaría:

Con su venia:

Dip. Yarábí Ávila González,
Presidenta de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

El que suscribe, M.V.Z. José Jaime Hinojosa Campa, en pleno uso de los derechos constitucionales que me asisten, y con fundamento en el artículo 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, le informo que, a partir del próximo lunes 21 de junio del presente año, me reincorporo a mis funciones como Presidente Municipal Constitucional de Maravatío, Michoacán; lo anterior, a efecto de llevar a cabo los trámites legales conducentes en el H. Congreso del Estado.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, me despido de usted quedando pendiente de sus distinguidas consideraciones.

Atentamente

M.V.Z. José Jaime Hinojosa Campa

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Muchísimas gracias, Secretaria.

Túrnese a la Comisión de Gobernación para su estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se solicita a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Presidente de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán presenta el Primer Informe Trimestral de operaciones practicadas, seguimiento y actividades llevadas a cabo por la Auditoría Superior de Michoacán de enero a marzo, correspondientes al ejercicio fiscal 2021.

Primera Secretaría:

Con tu permiso, diputada Presidenta:

Dip. Yarábí Ávila González,
Presidenta de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Michoacán.
Presente.

Por este medio, con fundamento en lo dispuesto por artículo 134 fracción V, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 23 fracción IV y 25 fracciones I y VII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; 82 fracciones I, VIII y XII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en mi calidad de Presidente de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, hago de su conocimiento que mediante el oficio número ASM/0778/2021, el C.P. Miguel Ángel Aguirre Abellana, Auditor Superior de Michoacán, remite el Primer Informe Trimestral de operaciones practicadas, seguimiento y actividades llevadas a cabo por la Auditoría Superior de Michoacán, de enero a marzo, correspondientes al ejercicio 2021; mismo que se anexa al presente, así como el Informe aludido en medio magnético (disco compacto).

Por lo anterior y a efecto de enterar al Pleno, por su conducto, le solicito sea listado en el orden del día de la próxima sesión para su turno y trámite correspondiente.

SIN OTRO PARTICULAR, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Presidenta de la Comisión Inspector
de la Auditoría Superior de Michoacán

Cumplida tu instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias, Secretario.

Túrnese a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán para su conocimiento y trámite correspondiente.

EN DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO del orden del día, se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Presidente de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán presenta el Informe correspondiente al Primer Informe Semestral del año 2021, respecto de la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones determinadas por las áreas de Auditoría Especial Estatal y Municipales, Dirección General de Investigación y Dirección General de Sustanciación.

Segunda Secretaría:

Con gusto diputada, Presidenta:

Dip. Yarabí Ávila González,
Presidenta de la Mesa Directiva
del H. Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

Por este medio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción V, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 23 fracción IV y 25 fracciones I y VII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; 82 fracciones I, VIII y XII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en mi calidad de Presidente de la Comisión Inspectoradora, como medio de interlocución entre el Congreso y la Auditoría Superior de Michoacán, hago de su conocimiento que, mediante oficio número ASM/835/2021, el C.P. Miguel Ángel Aguirre Abellaneda, Auditor Superior de Michoacán, remite el Informe correspondiente al Primer Semestre del año 2021, respecto de la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones determinadas por las áreas de Auditoría Especial de Fiscalización Estatal y Municipales, Dirección General de Investigación y Dirección General de Sustanciación, respectivamente.

Se anexa al presente, copia del oficio referido, así como el Informe aludido en medio magnético (disco compacto).

Por lo anterior y a efecto de enterar al Pleno por su conducto, le solicito sea listado en el orden del día de la próxima sesión para su turno y trámite correspondiente.

SIN OTRO PARTICULAR, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Presidente de la Comisión Inspectoradora
de la Auditoría Superior de Michoacán

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias, Secretario.

Túrnese a la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior de Michoacán para su conocimiento y trámite correspondiente.

EN DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO del orden del día, se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Presidente de la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior de Michoacán hace del conocimiento de esta Soberanía

la respuesta al Decreto Legislativo No. 534 aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Morelia, Michoacán, 21 de junio de 2021.

Dip. Yarabí Ávila González,
Presidenta de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Michoacán.
Presente.

Por este medio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción XV, 60 fracción X, 133, 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 23 y 25 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; 82 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, hago de su conocimiento que, mediante oficio ASM/919/2021, el C.P. Miguel Ángel Aguirre Abellaneda, Auditor Superior de Michoacán, remite respuesta al Decreto 534 publicado el día martes 4 de mayo en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán, mismo que se anexa en copia simple.

Por lo anteriormente expuesto y a efecto de enterar por su conducto al Pleno, le solicito amablemente se sirva listar el asunto de cuenta en el orden del día de la próxima sesión para dar el trámite correspondiente.

SIN OTRO PARTICULAR, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Presidente de la Comisión Inspectoradora
de la Auditoría Superior de Michoacán

Es cuanto, Presidente.

Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Túrnese a la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior de Michoacán para su conocimiento y trámite correspondiente.

EN DESAHOGO DEL DÉCIMO PUNTO del orden del día, se solicita a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Presidente de la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior de Michoacán presenta a esta Soberanía el Informe derivado de la orden de fiscalización especial, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, practicada al Fideicomiso de Inversión y Administración No. 1962, "Teatro Mariano Matamoros".

Primera Secretaría:

Con gusto, Presidenta:

Dip. Yarabí Ávila González,
Presidenta de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Michoacán.
Presente.

Por este medio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 fracción XV, 60 fracción X, 133, 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 23 y 25 fracción I y 64 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; 82 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y en atención al Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, en mi calidad de Presidente de la Comisión Inspectoradora, como medio de interlocución entre el Congreso y la Auditoría Superior de Michoacán, hago de su conocimiento que, mediante oficio ASM/0856/2021, el C.P. Miguel Ángel Aguirre Abellaneda, Auditor Superior de Michoacán, informa que, derivado de la orden de fiscalización especial contenida en el oficio número ASM/0205/2019, de fecha 23 de enero de 2019, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, practicadas al Fideicomiso de Inversión y Administración No. 1962 “Teatro Mariano Matamoros”, se suscribieron con la entidad fiscalizada 7 recomendaciones, por lo que se elaboraron los reportes finales de recomendaciones, mismos que se adjuntan al presente.

Por lo anteriormente expuesto y a efecto de enterar por su conducto al Pleno, le solicito amablemente se sirva listar el asunto de cuenta en el orden del día de la próxima sesión, para dar el trámite correspondiente. Se anexa al presente, copia simple de los referidos documentos.

SIN OTRO PARTICULAR, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
*Presidente de la Comisión Inspectoradora
de la Auditoría Superior de Michoacán*

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias, Secretario.

Túrnese a la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior de Michoacán para su conocimiento y trámite correspondiente.

EN DESAHOGO DEL DECIMOPRIMER PUNTO del orden del día, se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura comunicación mediante la cual el Presidente

de la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior de Michoacán presenta a esta Soberanía el informe derivado de la orden de fiscalización especial, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, practicada al Fideicomiso de Inversión y Administración No. 106769-7, “Teatro Mariano Matamoros”.

Segunda Secretaría:

Con gusto, Presidenta:

Dip. Yarabí Ávila González,
Presidenta de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Michoacán.
Presente.

Por este medio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 fracción XV, 60 fracción X, 133, 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 23 y 25 fracción I y 64 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; 82 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y en atención al Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, en mi calidad de Presidente de la Comisión Inspectoradora, como medio de interlocución entre el Congreso y la Auditoría Superior de Michoacán, hago de su conocimiento que, mediante oficio ASM/0855/2021, el C.P. Miguel Ángel Aguirre Abellaneda, Auditor Superior de Michoacán, informa que, derivado de la orden de fiscalización especial contenida en el oficio número ASM/0204/2019, de fecha 23 de enero de 2019, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, practicadas al Fideicomiso de Inversión y Administración No. 106769-7 “Teatro Mariano Matamoros”, se suscribieron con la entidad fiscalizada 4 recomendaciones, por lo que se elaboraron los reportes finales de recomendaciones, mismos que se adjuntan al presente.

Por lo anteriormente expuesto y a efecto de enterar por su conducto al Pleno, le solicito amablemente se sirva listar el asunto de cuenta en el orden del día de la próxima sesión, para dar el trámite correspondiente. Se anexa al presente, copia simple de los referidos documentos.

SIN OTRO PARTICULAR, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
*Presidente de la Comisión Inspectoradora
de la Auditoría Superior de Michoacán*

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias, Secretario.

Túrnese a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán para su conocimiento y trámite correspondiente.

EN DESAHOGO DEL DECIMOSEGUNDO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Octavio Ocampo Córdova a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

Hasta por diez minutos, diputado Octavio.

*Exposición de motivos del
Dip. Octavio Ocampo Córdova*

**Gracias, Presidenta.
Compañeras y compañeros,
integrantes de la Mesa Directiva:**

Es una iniciativa que vengo a presentar el día de hoy, tiene que ver con reformar la Ley de División Territorial de Michoacán. Hace algún tiempo, me habían solicitado los habitantes de una comunidad que se llama Las Guacamayas, en el municipio de Carácuaro, pudiera elevarse al rango de Tenencia. Y el Ayuntamiento de Carácuaro también, en sesión de cabildo, aprobó que pueda darse esta elevación, y nos lo han propuesto.

Así es de que hago el conocimiento, a través de esta iniciativa, para que este Congreso del Estado de Michoacán, a través de la Comisión de Fortalecimiento Municipal, pueda revisarla y la pueda aprobar en comisión y pasarla al Congreso.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputado Tavo.

Túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales para su estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL DECIMOTERCER PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta el diputado Marco Polo Aguirre Chávez.

Segunda Secretaría:

Con gusto, Presidenta:

La población de Michoacán necesita acciones inmediatas para contener los efectos sociales y económicos que la pandemia por COVID-19 está dejando a su paso, así como de vigilancia y seguimiento a la respuesta de los órganos del Estado durante la crisis.

Lamentablemente en México la situación no ha mejorado, haciendo evidente que nuestro sistema institucional se desestabilizó con el cambio de gobierno federal y a la fecha no se ha podido reencauzar. En materia de vacunación, por ejemplo, un día se grita "Misión Cumplida" en medio de un evento de propaganda en el aeropuerto, pero después vemos la limitada disponibilidad de vacunas.

Las pocas vacunas disponibles en México son cínicamente distribuidas de manera electoral, en un sistema logístico propio del tercer mundo, con filas de adultos Diputado Marco Polo Aguirre Chávez mayores formados bajo el sol, como si se tratara de infames tiendas de raya en plena emergencia sanitaria.

En materia económica, por ejemplo, el ramo de bienes y servicios redujo sus trabajadores en un 10% a nivel nacional, pero en el ramo hotelero y de alimentos y bebidas, sector de primera línea por ejemplo en Morelia, se redujo 17.4% el número de personas contratadas. Mientras que la confianza empresarial para invertir se redujo 13%.

En materia de seguridad lo mismo, vivimos con miedo, más de la mitad de la población se siente insegura yendo al parque, al mercado, en la carretera, en el banco, en el transporte público y en los cajeros automáticos.

En Morelia, por ejemplo, 33.7% de los hogares fueron víctimas de la delincuencia en un año, esto significa más de 66 mil viviendas.

Emergencia sanitaria, crisis económica e inseguridad anuncian la tormenta perfecta para este y para los próximos años, mientras nuestro presidente sigue necio y no usa cubrebocas. Tenemos el peor gobierno en el peor momento.

Si a eso sumamos las nuevas variantes del virus, el rudimentario proceso de vacunación y la falta de experiencia del gobierno federal, tenemos un panorama verdaderamente negativo.

Por eso creo que el Congreso de Michoacán debe buscar opciones, vigilar que se sancione a quien lucre electoralmente con las vacunas, construir un plan de recuperación económica a corto y largo plazo, así como reorganizar los esfuerzos institucionales en materia de seguridad.

Mi propuesta es integrar una Comisión específicamente facultada para enfrentar los efectos sanitarios, sociales y económicos derivados de la pandemia, mismos que de acuerdo a las proyecciones de las empresas calificadoras durarán al menos 3 años.

La primera tarea de esta Comisión será vigilar el proceso de vacunación contra el COVID-19, por sí o en conjunto con las autoridades estatales y municipales, además de elaborar informes mensuales propios respecto al sistema logístico y de aplicación de vacunas de primera y segunda dosis.

Esta Comisión, además, deberá asegurarse de que una vez que las vacunas pasen de registro de emergencia al registro regular y se puedan adquirir o importar directamente, el Gobierno del

Estado de Michoacán y, en su caso los ayuntamientos, tengan acceso y recursos disponibles para adquirirlas. Igualmente, deberá promover la participación de la Iniciativa Privada en el proceso de vacunación.

La segunda tarea de esta Comisión será diseñar y construir un marco legal especialmente diseñado para la atracción de inversiones y la creación de empleos, así como acciones coordinadas en conjunto con el sector empresarial a favor de los trabajadores.

Necesitamos generar empleo, necesitamos evitar que las empresas quiebren y necesitamos que las familias no se queden sin ingresos.

La última tarea será la revisión y búsqueda de la excelencia en materia de seguridad y administración de justicia, enfocándose en vigilar la profesionalización y prestación de esos servicios para reducir la cifra negra de más del 90% que existe actualmente y para generar un entorno seguro para las familias y para la generación de empleo a través de las inversiones.

Esta Comisión estaría encargada de vigilar y apoyar desde las atribuciones del Congreso del Estado a los poderes Ejecutivo y Judicial, los ayuntamientos, así como a la Fiscalía General, de manera conjunta, a efecto de revisar y subsanar el sistema de administración de justicia durante la pandemia.

Esas serían sus 3 atribuciones y funcionaría de manera conjunta con las comisiones ya existentes para que aquellas realicen sus funciones ordinarias mientras la Comisión realiza un trabajo técnico especialmente para atender los efectos sociales, sanitarios y económicos derivados del COVID-19.

Compañeras y compañeros, la logística de vacunación requiere mucho más de lo que se está haciendo hasta ahora, particularmente en Michoacán donde el número de médicos y enfermeras ocupa el penúltimo a nivel nacional.

Para recuperar la economía es preciso que el ambiente productivo y de inversión sea fértil, cosa que no sucederá si los poderes y órganos de Michoacán no cumplen sus funciones elementales de manera eficiente. Especialmente en medio de la pandemia necesitamos garantizar que nuestras instituciones sean confiables en la ejecución de sus atribuciones.

A la par, debemos establecer puentes claros con el sector privado, de tal manera que el sector público deje de actuar de manera aislada y multiplique los resultados de sus esfuerzos.

Por lo expuesto, me permito someter a la consideración de esta Honorable Representación la siguiente iniciativa de decreto.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias, Secretario.

Dip. Osiel Equihua Equihua:

¿Presidenta?...

Presidenta:

¿Sí, diputado Osiel?...

Dip. Osiel Equihua Equihua:

¿Me permite para hechos?...

Presidenta:

Es una iniciativa; si gusta suscribirla y hacer algún comentario al respecto.

Dip. Osiel Equihua Equihua:

Está bien.

Presidenta:

Adelante, diputado.

Dip. Osiel Equihua Equihua:

Primero, con todo respecto, informarles, porque yo creo que la desinformación, toda esta ignorancia que estoy escuchando en esta iniciativa, decirles que el proceso de una vacunación a nivel nacional está siendo exitosa. Llevamos más de cuarenta y tres millones de dosis aplicadas, en un tiempo muy corto.

La aplicación en la cuestión que están comentando, específicamente en Michoacán, decirles que, primero, los médicos no nos hacemos en uno, dos o tres meses, tardan años. Los médicos especialistas, la especialidad más corta es de tres años; hay especialidades hasta de nueve o diez años. Entonces no podemos juzgar a la ligera todas estas circunstancias que están manifestando en esta iniciativa.

Decirles que Michoacán va muy bien en la cuestión de la vacuna. Ha habido ciertas alteraciones, pero no por razones estratégicas, sino por cuestiones de estacionamientos. En los lugares donde se están aplicando las vacunas en la ciudad de Morelia y en el interior del Estado, va muy avanzada la vacunación.

Lo que comentaban ahí de esa variante, ya dejémonos de decir cosas que no sabemos. Las variantes, que ya les cambiaron precisamente el nombre de donde se encontraron o donde se inició esa variante en ese país, precisamente por eso se cambió a *alfa*, *beta*, *delta* y *gamma*. Pero no estreseemos, no angustiamos más a la sociedad, que es a la única

que perjudicamos con esta desinformación que estamos transmitiendo a través del Congreso.

Completamente en contra de esa iniciativa.

Gracias.

Presidenta:

Gracias, diputado Osiel.

Como usted ya lo sabe, esta iniciativa se turnará a las comisiones, donde se encontrará y habrá la oportunidad de llevar a cabo ese análisis y esa discusión; por lo tanto, agradecemos su participación.

Túrnese a las comisiones de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias; y de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOCUARTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se archiva la comunicación que remite el Secretario del Ayuntamiento de Peribán, Michoacán, mediante la cual se informa a esta Soberanía la aprobación de la licencia para ausentarse al cargo de Presidenta Municipal de dicho ayuntamiento, elaborado por la Comisión de Gobernación.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Primero. Archívese la comunicación que remite el Secretario del Ayuntamiento de Peribán, Michoacán, Sergio López Guerrero, a través del cual hace del conocimiento que el 25 de abril 2021, la licenciada Dora Belén Sánchez Orozco, Presidenta Municipal del municipio citado, solicitó licencia para ausentarse del cargo a partir del 25 de abril al 14 de julio 2021; y en dicha sesión se aprobó terna para ocupar la Presidencia Municipal en sustitución de la Presidenta Municipal con licencia.

Segundo. Archívese la comunicación que remite el Secretario del Ayuntamiento de Peribán, Michoacán, Sergio López Guerrero, a través del cual hace del conocimiento que la licenciada Dora Belén Sánchez Orozco solicita a las y los integrantes del Cabildo la aprobación para su reincorporación al cargo de Presidenta Municipal, a partir del 15 de junio 2021.

Tercero. Remítase copia del presente Acuerdo al Ayuntamiento de Peribán, Michoacán, para su conocimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 22 de junio 2021 dos mil veintiuno.

Comisión de Gobernación: Dip. Cristina Portillo Ayala, Presidenta; Dip. Irma Bermúdez Bocanegra, Integrante; Dip. Antonio Soto Sánchez, Integrante; Dip. David Alejandro Cortés Mendoza, Integrante; Dip. Omar Antonio Carreón Abud, Integrante.

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 266 en su fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimiento del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete para su aprobación en votación nominal el proyecto de acuerdo, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

Con gusto, Presidenta:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Aguirre Chávez Marco Polo	a favor		
Arvizu Cisneros Salvador	a favor		
Ávila González Yarabí	a favor		
Báez Torres Sergio	a favor		
Bernabé Bahena Fermín	a favor		
Bermúdez Bocanegra Irma	a favor		
Cabrera Hermosillo María del Refugio	a favor		
Carreón Abud Omar Antonio	a favor		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	a favor		
Cruz Melchor Abraham Alí	a favor		
Cortés Mendoza David Alejandro	a favor		
Equihua Equihua Osiel	a favor		
Estrada Cárdenas Javier			
Estrada Garibay Jorge Luis	a favor		
Escobar Ledesma Óscar	a favor		
Flores Vargas José Alfredo	a favor		
Gaona García Baltazar	a favor		

González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana			
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa	<i>a favor</i>		
Madriz Estrada Antonio de Jesús	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto	<i>a favor</i>		
Ocampo Córdoba Octavio	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo	<i>a favor</i>		
Paredes Andrade Francisco Javier	<i>a favor</i>		
Portillo Ayala Cristina			
Soto Sánchez Antonio	<i>a favor</i>		
Salvador Brígido Zenaida	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen			
Tinoco Soto Míriam	<i>a favor</i>		
Toledo Rangel Alfredo Azael	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Villanueva Morales José Omar Alejandro	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
TOTAL	35	0	0

Presidenta:

Muchas gracias, Secretario.

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se archiva la comunicación que remite el Secretario del Ayuntamiento de Peribán, Michoacán, mediante la cual se informa a esta Soberanía la aprobación de la licencia para ausentarse al cargo de Presidenta Municipal de dicho ayuntamiento.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOQUINTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se archiva la comunicación que remite el Secretario del Ayuntamiento de Tlalpujahua, Michoacán, a través del cual hace del conocimiento de la reincorporación del Presidente Municipal de dicho ayuntamiento, elaborado por la Comisión de Gobernación.

Primera Secretaría:

Con tu permiso, Presidenta:

ACUERDO

Primero. Archívese la comunicación que remite el Secretario del Ayuntamiento de Tlalpujahua, Michoacán, Licenciado en Derecho, Jesús Bastida Maciel, a través del cual hace del conocimiento la reincorporación del doctor Salvador Tapia Hernández, Presidente Municipal de Tlalpujahua, Michoacán.

Segundo. Remítase copia del presente Acuerdo al Ayuntamiento de Tlalpujahua, Michoacán, para su conocimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 22 de junio de 2021 dos mil veintiuno.

Comisión de Gobernación: Dip. Cristina Portillo Ayala, Presidenta; Dip. Irma Bermúdez Bocanegra, Integrante [sin rúbrica]; Dip. David Alejandro Cortés Mendoza, Integrante; Dip. Antonio Soto Sánchez, Integrante [sin rúbrica]; Dip. Omar Antonio Carreón Abud, Integrante.

Cumplida tu instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias, Secretario.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 266 en su fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimiento del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete para su aprobación en votación nominal el proyecto de acuerdo, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

Con gusto, Presidenta:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		

Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín	<i>a favor</i>		
Bermúdez Bocanegra Irma	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	<i>a favor</i>		
Cruz Melchor Abraham Alí	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro			
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Estrada Cárdenas Javier			
Estrada Garibay Jorge Luis	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Flores Vargas José Alfredo	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa	<i>a favor</i>		
Madriz Estrada Antonio de Jesús	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto	<i>a favor</i>		
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo	<i>a favor</i>		
Paredes Andrade Francisco Javier	<i>a favor</i>		
Portillo Ayala Cristina	<i>a favor</i>		
Soto Sánchez Antonio	<i>a favor</i>		
Salvador Brígido Zenaida	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen			
Tinoco Soto Miriam	<i>a favor</i>		
Toledo Rangel Alfredo Azael	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Villanueva Morales José Omar Alejandro	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
TOTAL	36	0	0

Presidenta:

Muchas gracias.

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se archiva la comunicación que remite el Secretario del

Ayuntamiento de Tlalpujahua, Michoacán, a través del cual hace del conocimiento de la reincorporación del Presidente Municipal de dicho ayuntamiento.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOSEXTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el cual se archiva la comunicación que remite el Secretario del Ayuntamiento de Queréndaro, Michoacán, por el cual informa la aprobación por unanimidad de la licencia solicitada por el Presidente Municipal de dicho ayuntamiento, elaborado por la Comisión de Gobernación.

Segunda Secretaría:

Con mucho gusto, Presidenta:

ACUERDO

Primero. Las y los diputados integrantes de esta Comisión nos damos por enterados de la comunicación remitida por el ingeniero Luis Guillermo Fabián Amador, Secretario del Ayuntamiento de Queréndaro, Michoacán, a través del cual comunica a esta Soberanía que en sesión de Cabildo, de fecha 31 de marzo 2021, fue aprobada por unanimidad la licencia del presidente municipal Ing. Edgar Oliver Barrera González, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Por haber sido debidamente atendido y analizado el asunto motivo del presente acuerdo, la Comisión de Gobernación determina remitir la comunicación al archivo definitivo como asunto debidamente analizado y concluido.

Tercero. Comuníquese el presente acuerdo a la diputada Presidenta de la Mesa Directiva y a la Presidenta de la Junta de Coordinación Política de este Congreso del Estado para los efectos legales conducentes.

Cuarto. Remítase copia del presente Acuerdo al Ayuntamiento de Queréndaro, Michoacán, para su conocimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, Morelia, Michoacán, a los 22 días del mes de junio de 2021.

Comisión de Gobernación: Dip. Cristina Portillo Ayala, Presidenta; Dip. Irma Bermúdez Bocanegra, Integrante; Dip. David Alejandro Cortés Mendoza, Integrante; Dip. Antonio Soto Sánchez, Integrante; Dip. Omar Antonio Carreón Abud, Integrante.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias, Secretario.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 266 en su fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado Michoacán, somete para su aprobación en votación nominal el proyecto de acuerdo, por lo que se les solicita que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

Con gusto, Presidenta:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Aguirre Chávez Marco Polo			
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín	<i>a favor</i>		
Bermúdez Bocanegra Irma	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermosillo María Del Refugio	<i>a favor</i>		
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	<i>a favor</i>		
Cruz Melchor Abraham Alí	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro			
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Estrada Cárdenas Javier			
Estrada Garibay Jorge Luis	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar	<i>a favor</i>		
Flores Vargas José Alfredo	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
Hernández Iñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Hernández Vásquez Arturo	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa	<i>a favor</i>		
Madriz Estrada Antimonio De Jesús	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto	<i>a favor</i>		

Ocampo Córdoba Octavio			
Orihuela Estefan Eduardo	<i>a favor</i>		
Paredes Andrade Francisco Javier	<i>a favor</i>		
Portillo Ayala Cristina	<i>a favor</i>		
Soto Sánchez Antonio	<i>a favor</i>		
Salvador Brígido Zenaida	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela Del Carmen			
Tinoco Soto Miriam	<i>a favor</i>		
Toledo Rangel Alfredo Azael	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Villanueva Morales José Omar Alejandro	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma			
TOTAL	34	0	0

Presidenta:

Muchas gracias, Secretario.

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el cual se archiva la comunicación que remite el Secretario del Ayuntamiento de Queréndaro, Michoacán, por el cual informa la aprobación por unanimidad de la licencia solicitada por el Presidente Municipal de dicho ayuntamiento.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo

EN ATENCIÓN DEL DECIMOSÉPTIMO PUNTO del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el cual se archiva la comunicación que remite la Secretaria del Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán, por la cual informa de la reincorporación del Presidente Municipal de dicho ayuntamiento, elaborado por la Comisión de Gobernación.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Primero. Archívese la comunicación que remite la licenciada Rosaura Covarrubias Bernardino, Secretaria del H. Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán, a través del cual hace del conocimiento la reincorporación, a partir del 10 de junio 2021, del ciudadano J. Jesús Infante Ayala, al cargo de Presidente Municipal de dicho municipio.

Segundo. Remítase copia del presente Acuerdo al Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán, para su conocimiento.

MORELIA, MICHOACÁN de Ocampo, a 22 de junio 2021, dos mil veintiuno.

Atentamente

Comisión de Gobernación: Dip. Cristina Portillo Ayala, Presidenta; Dip. Irma Bermúdez Bocanegra, Integrante; Dip. David Alejandro Cortés Mendoza, Integrante; Dip. Antonio Soto Sánchez, Integrante; Dip. Omar Antonio Carreón Abud, Integrante.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Presidenta:

Gracias, Secretaria.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 en su fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado Michoacán de Ocampo, somete para su aprobación en votación nominal el proyecto de acuerdo, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

Con gusto, Presidenta:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Aguirre Chávez Marco Polo			
Arvizu Cisneros Salvador	a favor		
Ávila González Yarabí	a favor		
Báez Torres Sergio	a favor		
Bernabé Bahena Fermín	a favor		
Bermúdez Bocanegra Irma	a favor		
Cabrera Hermosillo María Del Refugio	a favor		
Carreón Abud Omar Antonio	a favor		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	a favor		
Cruz Melchor Abraham Alí	a favor		
Cortés Mendoza David Alejandro			

Equihua Equihua Osiel	a favor		
Estrada Cárdenas Javier			
Estrada Garibay Jorge Luis	a favor		
Escobar Ledesma Óscar			
Flores Vargas José Alfredo	a favor		
Gaona García Baltazar	a favor		
González Villagómez Humberto	a favor		
Granados Beltrán Laura			
Hernández Ñíguez Adriana	a favor		
Hernández Vásquez Arturo	a favor		
López Hernández Teresa	a favor		
Madriz Estrada Antimonio De Jesús	a favor		
Martínez Manríquez Lucila	a favor		
Mora Covarrubias María Teresa	a favor		
Núñez Aguilar Ernesto	a favor		
Ocampo Córdova Octavio			
Orihuela Estefan Eduardo	a favor		
Paredes Andrade Francisco Javier	a favor		
Portillo Ayala Cristina	a favor		
Soto Sánchez Antonio	a favor		
Salvador Brígido Zenaida	a favor		
Saucedo Reyes Araceli	a favor		
Salas Sáenz Mayela Del Carmen	a favor		
Tinoco Soto Míriam	a favor		
Toledo Rangel Alfredo Azael	a favor		
Valencia Sandra Luz	a favor		
Virrueta García Ángel Custodio	a favor		
Villanueva Morales José Omar Alejandro	a favor		
Zavala Ramírez Wilma	a favor		
TOTAL	34	0	0

Presidenta:

Gracias, Secretario.

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el cual se archiva la comunicación que remite la Secretaría del Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán, por la cual informa de la reincorporación del Presidente Municipal de dicho ayuntamiento.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOCTAVO PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el

cual se archivan las comunicaciones remitidas por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Chavinda, Michoacán, en relación con la licencia por tiempo indefinido otorgada a la Síndica Municipal de dicho ayuntamiento, elaborado por la Comisión de Gobernación.

Primera Secretaría:

Con gusto, Presidenta:

ACUERDO

Primero. Archívese la comunicación que remite el Presidente Municipal de Chavinda, Michoacán, ciudadano José Luis Castillo García, mediante el cual informa a esta Soberanía la aprobación de la licencia por tiempo indefinido al cargo de Síndica Municipal que le fue otorgada a la C. Ma. Rosario Rodríguez Flores.

Segundo. Archívese la comunicación que remite el Presidente Municipal de Chavinda, Michoacán, ciudadano José Luis Castillo García, mediante el cual informa a la Presidencia de la Mesa Directiva que, con fecha 6 de abril del año en curso, informó la solicitud de licencia de la Síndica Municipal Ma. Rosario Rodríguez Flores, ya que solicitó licencia para separarse del cargo por tiempo indefinido, así como se notificó la negativa de la Síndica Suplente para asumir el cargo; con fecha 5 de junio 2021, la síndica municipal propietaria Ma. Rosario Rodríguez Flores presentó escrito en el cual informa su reincorporación al cargo por el cual fue electa, a partir del día 8 de junio del año en curso, documento que se hizo del conocimiento a los integrantes del Ayuntamiento, y se autorizó su reincorporación, en sesión ordinaria de fecha 9 de junio 2021.

Tercero. Remítase copia del presente Acuerdo al Ayuntamiento de Chavinda, Michoacán, para su conocimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 22 de junio 2021 dos mil veintiuno.

Comisión de Gobernación: Dip. Cristina Portillo Ayala, Presidenta; Dip. Irma Bermúdez Bocanegra, Integrante [sin rúbrica]; Dip. Antonio Soto Sánchez, Integrante [sin rúbrica]; Dip. David Alejandro Cortés Mendoza, Integrante; Dip. Omar Antonio Carreón Abud, Integrante.

Cumplida tu instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias, Secretario.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 en su fracción IV de la Ley Orgánica

y de Procedimientos del Congreso del Estado Michoacán de Ocampo, somete para su aprobación en votación nominal el proyecto de acuerdo, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

Con gusto, Presidenta:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Aguirre Chávez Marco Polo			
Arvizu Cisneros Salvador	a favor		
Ávila González Yarabí	a favor		
Báez Torres Sergio	a favor		
Bernabé Bahena Fermín	a favor		
Bermúdez Bocanegra Irma	a favor		
Cabrera Hermosillo María Del Refugio	a favor		
Carreón Abud Omar Antonio	a favor		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	a favor		
Cruz Melchor Abraham Alf	a favor		
Cortés Mendoza David Alejandro			
Equihua Equihua Osiel	a favor		
Estrada Cárdenas Javier			
Estrada Garibay Jorge Luis	a favor		
Escobar Ledesma Óscar			
Flores Vargas José Alfredo	a favor		
Gaona García Baltazar	a favor		
González Villagómez Humberto	a favor		
Granados Beltrán Laura	a favor		
Hernández Ñiguez Adriana	a favor		
Hernández Vásquez Arturo	a favor		
López Hernández Teresa	a favor		
Madriz Estrada Antonio De Jesús	a favor		
Martínez Manríquez Lucila	a favor		
Mora Covarrubias María Teresa	a favor		
Núñez Aguilar Ernesto	a favor		
Ocampo Córdova Octavio	a favor		
Orihuela Estefan Eduardo			
Paredes Andrade Francisco Javier	a favor		
Portillo Ayala Cristina	a favor		
Soto Sánchez Antonio	a favor		
Salvador Brígido Zenaida	a favor		

Saucedo Reyes Araceli			
Salas Sáenz Mayela Del Carmen			
Tinoco Soto Míriam	<i>a favor</i>		
Toledo Rangel Alfredo Azael	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Villanueva Morales José Omar Alejandro	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
TOTAL	34	0	0

Presidenta:

Gracias, Secretario.

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se archivan las comunicaciones remitidas por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Chavinda, Michoacán, en relación con la licencia por tiempo indefinido otorgada a la Síndica Municipal de dicho ayuntamiento.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL DECIMONOVENO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Luis Estrada Garibay a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

Hasta por siete minutos, diputado Jorge Luis

*Exposición de motivos del
Dip. Jorge Luis Estrada Garibay*

Con su permiso, diputada Presidenta.

Compañeros legisladores y legisladoras.

Profesionales de los medios de comunicación.

**Ciudadanos y ciudadanas que nos
Escuchan a través de esta plataforma.**

Muy buenos días tengan todos ustedes:

El Registro Agrario Nacional, órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, encargado del control de la tenencia de la tierra ejidal y comunal, debe ser guardián del patrimonio territorial en manos de ejidos y comunidades; brindar certeza jurídica

a la propiedad social mediante el registro de actos jurídicos, el resguardo documental y la asistencia técnica y catastral, a fin de contribuir al ordenamiento territorial y a la justicia social con igualdad de género.

El Registro Agrario Nacional, de acuerdo con lo establecido en ley y con la propia visión del organismo, debería ser una institución de vanguardia, con personas servidoras públicas comprometidas que, haciendo uso de las tecnologías de la información, brinden atención profesional y oportuna a los sujetos agrarios, para contribuir a la planeación del desarrollo sustentable y el acceso igualitario al bienestar social.

Sin embargo, la realidad práctica en nuestro Estado dista mucho de dar el servicio que debería dar. Hoy nos encontramos frente a trámites excesivamente largos y a una falta de atención pronta y eficiente.

Es una tristeza ver cada día a muchas personas de lugares del Estado, de poblaciones muy alejadas, personas de edad muy avanzada, de escasos recursos, a quien les toma mucho tiempo llegar a las oficinas para estar formadas todo el día, y en muchas ocasiones tener que permanecer días consecutivos, y no alcanzar una ficha; y luego tener que regresar para dar continuidad a sus trámites. Hay, además, una importante falta de personal en la dependencia que sea además debidamente calificada para sus funciones.

La profesionalización significa la preparación antes y durante el desempeño del servidor público para que cuente con las herramientas necesarias que le permitan actuar con el mayor nivel eficiencia, eficacia y efectividad.

En este sentido, el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) tiene entre sus atribuciones el promover la profesionalización y la capacitación de los servidores públicos municipales, como una tarea fundamental y de la mayor importancia para el Instituto. El INAFED entiende a la capacitación como una tarea fundamental que proporciona a los servidores públicos los conocimientos, técnicas, métodos y destrezas, y los hace más aptos para el mejor desempeño de sus funciones, dentro un proceso que articule las etapas de formación básica, actualización, especialización y certificación, lo que implica construir las bases de la profesionalización.

Sin embargo, los constantes recortes presupuestales impiden desarrollar una adecuada

profesionalización en la referida dependencia; además que no se contrata personal capacitado para responder a las necesidades de los ciudadanos que requieren realizar trámites en el Registro Agrario Nacional de forma ágil y eficiente; desgraciadamente son todos aquellos ejidatarios que están en todo el territorio del Estado de Michoacán.

Por otro lado, resulta fundamental impulsar la mejora regulatoria y la simplificación de trámites en la Administración Pública Federal, en el nivel nacional y subnacional, disminuyendo pasos, costos y tiempos que redunden en el máximo beneficio para la sociedad, lo que ya es una obligación a partir de lo señalado en la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada el 18 de marzo de 2018.

La simplificación administrativa y la mejora regulatoria no son conceptos divorciados; por el contrario, uno se alimenta del otro, y juntos conforman la base fundamental de un Estado moderno que ofrece a sus ciudadanos y empresas un marco normativo adecuado. Con esto se garantiza el ejercicio de derechos como la libre iniciativa privada, la libertad de empresa y el derecho de petición.

En un contexto como la crisis económica Post-Covid-19, estas herramientas deben destacar dentro del proceso normativo que se está viviendo. La simplificación administrativa contribuiría a hacer más sencillos los procesos administrativos para el ciudadano, y para que las normas se adapten a la coyuntura, sin forzar la aplicación de una normativa que no está acorde con las circunstancias desencadenadas por esta pandemia.

A través de la simplificación administrativa, y desde un enfoque de mejora regulatoria, se pueden encontrar caminos hacia la digitalización de los trámites administrativos, mediante un fácil acceso que los convierta en procedimientos más amigables y ágiles. Asimismo, se pueden plantear modificaciones normativas orientadas a la reducción de requisitos a presentar en un procedimiento, así como la revisión orientada a la eliminación de regulaciones.

Por ello es necesario que el Registro Agrario Nacional lleve a cabo un serio proceso de mejora regulatoria y simplificación de trámites administrativos, utilizando todas las herramientas digitales pertinentes para reducir los tiempos y costos de los trámites para los ejidatarios campesinos.

Es por ello que me permito a presentar este punto de acuerdo para exhortar a los titulares de la

Secretaría de Desarrollo del Área Territorial y Rural y de la Dirección de Registro Nacional para que, en ejercicio de sus atribuciones legales institucionales, destinen un porcentaje del presupuesto federal aprobado para el pulso a la profesionalización y mejora regulatoria en el Registro Agrario Nacional; así como al Titular de la Delegación de Michoacán del Registro Agrario Nacional, para que realicen las acciones administrativas necesarias para ejercer eficientemente esos recursos para darle mejor servicio a los ciudadanos, tal como expongo en la presente propuesta de acuerdo, la cual presento a consideración del pleno para su aprobación.

**Por su atención y su presencia,
muchísimas gracias. Es cuanto,
diputada Presidenta.**

Presidente:

Muchas gracias, diputado Jorge Luis Estrada Garibay.

Se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

Segunda Secretaría:

Con gusto, Presidenta:

ACUERDO

Primero. Se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, al Secretario de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, y al Director del Registro Agrario Nacional para que, en ejercicio de sus atribuciones legales e institucionales, destinen un porcentaje del presupuesto federal aprobado, para el impulso a la profesionalización y mejora regulatoria en el Registro Agrario Nacional.

Segundo. Se exhorta respetuosamente al Titular de la Delegación en Michoacán del Registro Agrario Nacional para que realice las acciones administrativas necesarias para ejercer eficientemente esos recursos y dar un mejor servicio a los ciudadanos usuarios de los servicios que presta dicha dependencia.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los nueve días del mes de junio del año 2021.

Atentamente

Dip. Jorge Luis Estrada Garibay

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidente:

Muchas gracias, Secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado del Estado de Michoacán, somete para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

Con gusto, Presidenta:

Informo. Compañeros, esta votación es para la urgente y obvia resolución.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Aguirre Chávez Marco Polo			
Arvizu Cisneros Salvador			
Ávila González Yarabí			abstención
Báez Torres Sergio		en contra	
Bernabé Bahena Fermín		en contra	
Bermúdez Bocanegra Irma		en contra	
Cabrera Hermosillo María del Refugio	a favor		
Carreón Abud Omar Antonio			
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	a favor		
Cruz Melchor Abraham Alí	a favor		
Cortés Mendoza David Alejandro			
Equihua Equihua Osiel		en contra	
Estrada Cárdenas Javier	a favor		
Estrada Garibay Jorge Luis	a favor		
Escobar Ledesma Óscar	a favor		
Flores Vargas José Alfredo		en contra	
Gaona García Baltazar			
González Villagómez Humberto	a favor		
Granados Beltrán Laura	a favor		
Hernández Íñiguez Adriana	a favor		
Hernández Vázquez Arturo	a favor		
López Hernández Teresa		en contra	
Madriz Estrada Antonio de Jesús		en contra	
Martínez Manríquez Lucila	a favor		
Mora Covarrubias María Teresa		en contra	
Núñez Aguilar Ernesto			
Ocampo Córdoba Octavio	a favor		

Orihuela Estefan Eduardo			
Paredes Andrade Francisco Javier	a favor		
Portillo Ayala Cristina		en contra	
Soto Sánchez Antonio	a favor		
Salvador Brígido Zenaida		en contra	
Saucedo Reyes Araceli			
Salas Sáenz Mayela del Carmen			
Tinoco Soto Míriam	a favor		
Toledo Rangel Alfredo Azael		en contra	
Valencia Sandra Luz		en contra	
Virrueta García Ángel Custodio	a favor		
Villanueva Morales José Omar Alejandro	a favor		
Zavala Ramírez Wilma	a favor		
TOTAL	18	12	1

[Comentarios vertidos durante la votación nominal]:

DIP. TERESA LÓPEZ HERNÁNDEZ: *Coincido con el planteamiento del compañero, pero considero que debemos estudiarlo más a fondo. Por esta ocasión, en contra.*

DIP. LAURA GRANADOS BELTRÁN: *En beneficio de los ejidatarios de este Estado, a favor.*

Presidente:

Gracias, Secretario.

Toda vez que no fue considerada de urgente y obvia resolución, tórnese a la Comisión de Desarrollo Rural para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Teresa López Hernández a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta, hasta por siete minutos

Exposición de motivos de la Dip. Teresa López Hernández

Gracias.

Buenos días a todos y a todas:

Teresa López Hernández, Diputada integrante de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 8° fracción II y el artículo 236 bis fracción I, inciso c), de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, presento ante esta Soberanía *Propuesta de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el que se*

propone que las y los diputados de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Estado de Michoacán realicen un exhorto al Dr. Julio César Orantes Ávalos, en su carácter de Director del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, para que se abstenga de violentar los derechos laborales y humanos de las y los trabajadores del Organismo Operador del Agua, y se abstenga de actuar en contra de sus derechos laborales previstos por la Ley Federal del Trabajo, para que se les reconozca el carácter de trabajadores del OOAPAS, de acuerdo a lo siguiente:

Primero. El Dr. Julio César Orantes Ávalos, en su cargo de Director del OOAPAS, ha cometido una serie de violaciones laborales hacia los trabajadores de confianza y de base que no están sindicalizados.

Segundo. El Dr. Julio César Orantes Ávalos señala a todos y cada uno de los trabajadores denominándoles de confianza a todos, por no pertenecer al sindicato.

Tercero. El Dr. Julio César Orantes Ávalos redujo los salarios de los trabajadores prácticamente a la mitad, quitó todas las prestaciones del contrato colectivo que les corresponde; de manera imprevista, sin notificación alguna, sin el debido procedimiento administrativo y legal, como por ejemplo, los quinquenios, motivo por el cual algunos de los trabajadores interpusieron demandas.

Cuarto. La acción que realizaron los trabajadores ejerciendo y solicitando la protección de su derecho conllevó una serie de acosos y amenazas por parte del Dr. Julio César Orante Ávalos, obligando así a que la mayoría de los trabajadores se desistieran de ejercer su derecho y determinaron no continuar con el proceso de demanda, y a quienes no lo hicieron así fueron despedidos de forma injustificada.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos presentar y someter a la consideración de este Pleno, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Único. La Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta, de forma respetuosa, al Director General del OOAPAS (Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento) de Morelia para que, en cumplimiento al principio de legalidad, se respeten los derechos laborales de Marian Aurora Vicencio Trujillo (madre soltera), Salvador Rosales Rosales y Rogelio Ortiz Chávez (quienes tienen entre 17 y 21 año de antigüedad en ese organismo) y demás trabajadores del organismo a su cargo, cese los actos

de intimidación y despidos injustificados, se les reintegre a su fuente de trabajo y a sus funciones con el derecho de pertenecer al Sindicato, reconociéndole su derecho y la seguridad laboral.

MORELIA, MICHOACÁN, a 29 de junio de 2021.

Es cuanto. Muchas gracias.

Presidenta:

Muchas gracias, diputada Tere.

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Único. La Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta, de forma respetuosa, al Director General del OOAPAS (Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento) de Morelia para que, en cumplimiento al principio de legalidad, se respeten los derechos laborales de Marian Aurora Vicencio Trujillo, Salvador Rosales Rosales y Rogelio Ortiz Chávez, y demás trabajadores del organismo a su cargo, cese los actos de intimidación y despidos injustificados, se les reintegre a su fuente de trabajo y a sus funciones con el derecho de pertenecer al Sindicato, reconociéndole su derecho y la seguridad laboral.

MORELIA, MICHOACÁN, a 16 dieciséis de junio de 2021.

Atentamente

Dip. Teresa López Hernández

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias, Secretaria.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, somete para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

Con gusto, Presidenta:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Aguirre Chávez Marco Polo			
Arvizu Cisneros Salvador			
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín	<i>a favor</i>		
Bermúdez Bocanegra Irma	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermosillo María del Refugio			
Carreón Abud Omar Antonio			
Ceballos Hernández Adriana Gabriela			
Cruz Melchor Abraham Alí			<i>abstención</i>
Cortés Mendoza David Alejandro			
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Estrada Cárdenas Javier			<i>abstención</i>
Estrada Garibay Jorge Luis			<i>abstención</i>
Escobar Ledesma Óscar		<i>en contra</i>	
Flores Vargas José Alfredo	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto		<i>en contra</i>	
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana			
Hernández Vázquez Arturo			<i>abstención</i>
López Hernández Teresa	<i>a favor</i>		
Madriz Estrada Antonio de Jesús	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila			<i>abstención</i>
Mora Covarrubias María Teresa			<i>abstención</i>
Núñez Aguilar Ernesto			
Ocampo Córdova Octavio			<i>abstención</i>
Orihuela Estefan Eduardo			
Paredes Andrade Francisco Javier			
Portillo Ayala Cristina	<i>a favor</i>		
Soto Sánchez Antonio	<i>a favor</i>		
Salvador Brígido Zenaida	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli			
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Tinoco Soto Míriam		<i>en contra</i>	
Toledo Rangel Alfredo Azael	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Villanueva Morales José Omar Alejandro			<i>abstención</i>
Zavala Ramírez Wilma			<i>abstención</i>
TOTAL	17	3	9

Presidenta:

Gracias, Secretario.

Toda vez que no fue considerado de urgente y obvia resolución, tórnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado José Alfredo Flores Vargas a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta, a nombre de Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Hasta por siete minutos, diputado Alfredo.

*Exposición de motivos del
Dip. José Alfredo Flores Vargas*

**Muy buenos días, compañeras,
compañeros legisladores.**

**Procedo a darle lectura a la
exposición de motivos del presente:**

El pasado miércoles 23 de junio, el Titular del Ejecutivo Estatal, a través de una “entrevista”, realizó unas lamentables declaraciones, acusando directamente a personas e instituciones de presuntos vínculos con el crimen organizado, y que la pasada elección y sus resultados colocaban a Michoacán en camino a ser un Estado “gobernado por el narco”. Al respecto de tan lamentables declaraciones, y a través de un análisis jurídico, con la ley en la mano, es que debemos de exhortar al Titular del Ejecutivo Estatal para que respete la ley, a los organismos electorales y la voluntad popular manifestada en el actual proceso electoral.

Primero. Si bien sus declaraciones se escudan en el derecho de la libre manifestación de las ideas, que tiene todo ciudadano mexicano, plasmado en el artículo 6° de nuestra Constitución, ese mismo artículo también pone límites a la libertad de expresión, que son el caso de ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público.

El declarar sin pruebas, y no ante la autoridad competente, supuestos delitos o irregularidades electorales, acusando a los integrantes de un partido y a un candidato electo, si dichas declaraciones no son un ataque a los derechos de los integrantes y de los candidatos de MORENA y de PT, y una clara perturbación del orden público, ¿entonces díganme, compañeros legisladores, qué cosa es?

Nuestra Constitución es precisa, el artículo 99 es contundente: *...al Tribunal Electoral le corresponde resolver en forma definitiva e inatacable, en los términos de la Constitución y según lo disponga la ley, sobre las impugnaciones de actos o resoluciones definitivos y firmes de las autoridades competentes de las entidades federativas para organizar y calificar los comicios, o resolver las controversias que surjan durante los mismos, que puedan resultar determinantes para el desarrollo del proceso respectivo o el resultado final de las elecciones.* No es a través de declaraciones o pensamientos obtusos.

El Gobernador, por lo tanto, está menospreciando las instituciones y a las leyes que juró servir y proteger al momento de su protesta ante el Pleno de esta Soberanía.

En sus declaraciones, olvida también se llevaron a cabo elecciones federales, donde renovamos y elegimos a los nuevos integrantes de la Cámara de Diputados, y el Instituto Nacional Electoral no se ha pronunciado o descalificado, teniendo la plena potestad para hacerlo; no ha habido declaraciones donde se exprese que hubo una elección influenciada por la delincuencia organizada. Si usted, según lo que manifiesta en sus dichos, durante el proceso electoral ya sabía que el crimen organizado estaba influyendo o coaccionado a los ciudadanos, ¿por qué jamás usted o su partido, o los partidos que postularon a su candidato, denunciaron dichos hechos?, denuncias que inclusive le correspondían hacer a los partidos ante la autoridad electoral o ante la fiscalía especializada en atención de delitos electorales; cosas que nunca pasaron, y es ahora, hasta después que los resultados le son adversos, cuando acusa usted, rompiendo con ello la imparcialidad que por ley debería de tener en cuanto al proceso electoral y los resultados del mismo.

La Constitución es clara, la norma también, el Ejecutivo del Estado no puede ser también juez ni representar ni acusar a alguien sin elementos de la supuesta comisión de un delito; si tenía las pruebas de supuestos delitos en materia electoral, ¿por qué no fue hasta que los resultados no le favorecen, cuando acusa? Siendo además que se revela como lo que siempre fue y lo que siempre acusamos: el verdadero cerebro tras la campaña y el apoyo al candidato de su partido.

La ley es clara, es precisa y contundente, los partidos políticos deben de presentar sus impugnaciones en los momentos procesales oportunos, no el titular del Poder Ejecutivo local.

Lo más grave es que, violando y tomando atribuciones que no le competen, acusa a todo un partido político a nivel nacional de estar coludido con la delincuencia organizada, bajo el gran descubrimiento que dicho partido ganó en todos los estados donde el narcotráfico tiene presencia e influencia; anunciando, violentando la misma Constitución Federal, que presentará denuncias ante autoridades de otros países.

Compañeras, compañeros, el Gobernador ha violentado la Constitución de nuestro Estado una vez más y con pleno conocimiento de ello, pues nuestra Constitución, en su artículo 61, le mandata que “El Gobernador del Estado no podrá intervenir, por sí o a través de persona física o moral, o en cualquier forma, en las elecciones para favorecer a partido político o candidato alguno”.

Y díganme ustedes si el salir a acusar a personas y partidos de estar coludidos con el crimen organizado, una vez concluido el cómputo de los votos, y que los resultados no le favorezcan, ¿no es acaso una forma clara y puntual de pretender intervenir en las elecciones? ¿Por qué únicamente menciona al candidato a la gubernatura de MORENA? Donde le conviene, respeta los resultados, y donde no es así, pide la nulidad y cuestiona la validez de los mismos.

No acusa solamente a un partido, acusa a las instituciones democráticas y a sus integrantes. El Instituto Electoral de Michoacán, a través de su presidente, ha salido a expresar que nada de lo que acusa el Gobernador fue en su momento procesal oportuno expresado por alguno de los partidos políticos que impulsaron al candidato perdedor de la contienda, y que deben de expresarlo o denunciarlo ante los órganos jurisdiccionales competentes. El Tribunal Electoral del Estado es el único facultado para validar o invalidar un proceso electoral en el Estado de Michoacán.

Señoras y señores, compañeras diputadas y diputados, no es responsabilidad de un gobernador calificar o descalificar una elección a través de los medios de comunicación, y es una clara violación de sus deberes como Gobernador Constitucional de nuestro Estado; tampoco es ético ni legal acusar, basado en los resultados adversos a sus intereses, a personas y partidos políticos. Además, quien acusa está obligado a comprobar ante las autoridades competentes.

Señor Gobernador, consideramos que no debe violentar y enrarecer una elección donde, seamos sinceros, lo que se calificó fue su gobierno, lo cual

quedará por siempre en la historia de nuestro Estado. Usted es ahora claramente el quien violentó y violenta reiteradamente a nuestras leyes e instituciones.

Respete a las leyes y sus instituciones, respete a nuestra Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, y respete sobre todo y no pretenda influir en la neutralidad de los tribunales.

Es por lo anteriormente expuesto y fundamentado en los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo cual nos permitimos presentar al Pleno de esta Soberanía la presente propuesta de acuerdo de urgente y obvia resolución.

**Es cuanto.
Gracias, compañeras.
Gracias, compañeros.**

Presidenta:

Gracias, diputado Alfredo.

Se solicita a la Primera Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

Primera Secretaría:

Con gusto, Presidenta:

ACUERDO

Único. Se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Estatal para que no intervenga en el actual proceso electoral y que respete la ley, a los organismos electorales y la voluntad popular manifestada en las urnas, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Atentamente

Dip. Cristina Portillo Ayala [sin rúbrica], Dip. Laura Granados Beltrán [sin rúbrica], Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz [sin rúbrica], Dip. Sandra Luz Valencia [rúbrica], Dip. Teresa López Hernández [sin rúbrica], Dip. Zenaida Salvador Brígido [sin rúbrica], Dip. Alfredo Azael Toledo Rangel [sin rúbrica], Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada [sin rúbrica], Dip. Fermín Bernabé Bahena [sin rúbrica], Dip. José Alfredo Flores Vargas [rúbrica], Dip. Osiel Equihua Equihua [sin rúbrica], Dip. Sergio Báez Torres [sin rúbrica].

Cumplida tu instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, Secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

Con gusto, diputada Presidenta:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Aguirre Chávez Marco Polo			
Arvizu Cisneros Salvador			
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín	<i>a favor</i>		
Bermúdez Bocanegra Irma	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermosillo María del Refugio		<i>en contra</i>	
Carreón Abud Omar Antonio			
Ceballos Hernández Adriana Gabriela			
Cruz Melchor Abraham Alf		<i>en contra</i>	
Cortes Mendoza David Alejandro			
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Estrada Cárdenas Javier		<i>en contra</i>	
Estrada Garibay Jorge Luis		<i>en contra</i>	
Escobar Ledesma Óscar		<i>en contra</i>	
Flores Vargas José Alfredo	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto		<i>en contra</i>	
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana		<i>en contra</i>	
Hernández Vázquez Arturo		<i>en contra</i>	
López Hernández Teresa	<i>a favor</i>		
Madriz Estrada Antonio de Jesús	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila		<i>en contra</i>	
Mora Covarrubias María Teresa	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto			
Ocampo Córdova Octavio		<i>en contra</i>	
Orihuela Estefan Eduardo			
Paredes Andrade Francisco Javier			
Portillo Ayala Cristina	<i>a favor</i>		
Soto Sánchez Antonio		<i>en contra</i>	

Salvador Brígido Zenaida	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli			
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Tinoco Soto Míriam		<i>en contra</i>	
Toledo Rangel Alfredo Azael	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio		<i>en contra</i>	
Villanueva Morales José Omar Alejandro		<i>en contra</i>	
Zavala Ramírez Wilma		<i>en contra</i>	
TOTAL	16	15	0

[Comentarios vertidos durante la votación nominal]:

DIP. FERMÍN BERNABÉ BAHENA: *Por violentar la Constitución y leyes secundarias, a favor del señor Ejecutivo Titular.*

DIP. OSIEL EQUIHUA EQUIHUA: *Por la democracia, a favor.*

DIP. ÓSCAR ESCOBAR LEDESMA: *En contra de que el crimen se inmiscuya en este proceso o en cualquier otro proceso.*

DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS: *Por supuesto que a favor, lo que no tienen es vergüenza; si supieran todo lo que pasamos...*

Presidenta:

Toda vez que no se considera de urgente y obvia resolución, tórnese a la Comisión de Gobernación para su estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Sandra Luz Valencia a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta, hasta por cinco minutos.

*Exposición de motivos de la
Dip. Sandra Luz Valencia*

**Muy buenas tardes a todas,
todos y todes quienes están siguiendo
la transmisión de la sesión del
Congreso del Estado del día de hoy.
Los saludo y les deseo lo mejor:**

Sandra Luz Valencia, en mi carácter de Diputada local del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, MORENA, hago uso de la voz en esta tribuna para emitir un *Posicionamiento con motivo del “Día del Orgullo LGBT”*, celebrado ayer 28 de junio.

Felicidades a todas, todos y todes los integrantes de la comunidad *LGBTTTTIQAP* de este Estado.

*Las grandes ideas vienen en diferentes
colores, las personas también.*

Anónimo.

Los antecedentes del *Mes del Orgullo LGBTTTTIQAP* comenzaron a mediados del siglo XX, en Nueva York; un 28 de junio de 1969, se efectuaron los disturbios de Stonewall, lo que detonó una serie de movimientos sociales en diversos lugares del mundo, que exigían respeto y libertad para las personas de la diversidad sexual, marcando el inicio del movimiento de liberación de esta comunidad, que protestaba contra un sistema de Estado que les perseguía.

A partir de ese año, grupos integrantes de la comunidad *LGBTTTTIQAP* (Lesbiana, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Trasvesti, Intersexual, Queer, Asexual y Pansexual) salieron a protestar en los espacios públicos, cada vez con mayor cantidad de personas y mejor organizadas. Estas manifestaciones se fueron replicando en otras ciudades de Estados Unidos y del mundo, hasta volverse una fecha-tradición para hacer visible, a los ojos de la sociedad, la lucha de la comunidad *LGBTTTTIQAP*. Ello derivó en la creación del *Gay Liberation Front* y *Gay Activist Alliance*; los primeros dos colectivos que reclamaban al gobierno y a la sociedad respeto e igualdad de derechos. Así fueron surgiendo muchos otros.

En México, las primeras marchas donde participaron colectivos *LGBTTTTIQAP* se realizaron en 1978, al margen de otros eventos políticos. La primera fue el 28 de julio de ese año; el Frente Homosexual de Acción Revolucionaria se unió a una manifestación que conmemoraba a la Revolución Cubana; después, el 2 de octubre, a la marcha en conmemoración de la primera década de la Matanza de Tlatelolco. La primera marcha exclusiva del *Orgullo Gay* se llevó a cabo al año siguiente, 1979, por lo que se considera el año de 1978 el origen de ésta.

A través de las décadas, las Marchas del *Orgullo* se han convertido en un espacio para celebrar las libertades que ha obtenido la diversidad sexual, sin olvidar que la lucha y defensa contra la discriminación sexual aún no ha terminado; la celebración del *Orgullo Gay* conlleva un trasfondo reivindicativo, y así debe seguir siendo, ya que en muchos países del mundo, la homosexualidad y la condición sexual no tradicional sigue estando criminalizada y sancionada, incluso con la pena de muerte y en otros tantos países, aunque su legislación ampare esos derechos humanos, los integrantes de estos colectivos no son aceptados socialmente.

El 28 de junio representa también el día contra la LGBT-fobia, conducta o comportamiento a la cual hay que ponerle fin **de inmediato, ¡a la voz de ya!**, y permitir a las personas ser quienes de verdad son; su finalidad es concientizar a la sociedad en general de que todos tenemos los mismos derechos de igualdad, independientemente de nuestra orientación sexual, género o identidad de género.

Las Marchas del Orgullo tienen que ver con los derechos humanos; han ido empoderando a las personas LGBTTTIQAP, su motivación es reivindicar los derechos y las libertades que, en la práctica, la sociedad les niega; así también, disfrutar de todo espacio público, del que a menudo se les excluye. Ser visibilizados es fundamental, sobre todo cuando el Estado y grupos de oposición hacen todo lo posible por marginarlas.

Al combatir el sentimiento de vergüenza y el estigma social, y al plantar cara sin temor, con valentía, a las amenazas y a la violencia, las marchas no son solo oportunidades inspiradoras para celebrar el *Día del Orgullo Gay*, sino también la declaración de intenciones a las y los agresores de sus derechos humanos, ya consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Local del Estado y demás leyes que de ellas dimanar, así como en Tratados Internacionales.

Estos actos donde se manifiestan, declaran que no se dejarán intimidar y que seguirán reclamando por todas las vías el respeto a su orientación sexual e identidad de género, el respeto a sus derechos humanos, igual que las personas heterosexuales.

La bandera arcoíris, que se expuso en la fachada del Congreso local, colocada ayer, es señal de apoyo total y solidaridad de la Septuagésima Cuarta Legislatura con los integrantes de la diversidad sexual, para que Gobierno y pueblo los deje de ver como personas inferiores, de segunda clase, a las que a la menor oportunidad se les violentan sus derechos consagrados en la legislación mexicana (el artículo 4°) y la estatal (en su artículo 1°)

Quiero pedirles a las compañeras y compañeros diputados su voto a favor, en su momento, para la Iniciativa con Proyecto de Decreto en el sentido de que declaremos la fecha 17 de mayo *Día Estatal contra la Lesbofobia, Homofobia, Bifobia y Transfobia en el Estado*, y se instituya esta fecha en el calendario cívico. Como Legislatura, considero debemos brindar nuestro apoyo para que este proyecto se haga posible en favor de la comunidad LGBT de Michoacán.

Es cuanto, Presidenta.

Por su atención, gracias.

Presidenta:

Muchas gracias, diputada Sandra Luz. Y gracias por apoyarnos aquí en la Mesa, muchas gracias.

El Pleno ha quedado debidamente enterado del documento leído por la diputada Sandra Luz.

En estos momentos me permitiría solicitarles a todos los presentes, y a quienes nos acompañan a través de los medios virtuales, un minuto de silencio para externarle, al mismo tiempo, el sentir que lamentamos la pérdida del Licenciado en Educación Física, Rosalio Lunar Vargas, hermano del Lic. Rogelio Andrade Vargas, Secretario General del Sindicato de este Poder Legislativo. Les solicitaría un minuto de silencio a los presentes, ponernos de pie. Gracias.

[Minuto de Silencio]

Gracias, compañeros y demás personas que nos acompañan.

Agradecemos la presencia de las diputadas y los diputados, así como a los medios de comunicación y a las personas que nos acompañan a través de los medios electrónicos.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.
[Timbre].

CIERRE: 12:55 horas..



L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx